

No se suspende

por Iluvias

INFORMES: 4432-5459 (lunes a

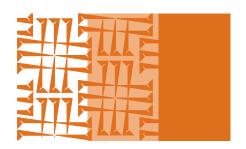
viernes de 9 a 15 hs)

4433-3396 (todos los

días de 11 a 18 hs)

119° Concurso de Bocetos Escultóricos y Croquis

Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia



- 1° El Museo de Esculturas "Luis Perlotti", convoca al 119° Concurso de Bocetos Escultóricos y Croquis a todos aquellos que deseen participar, dividiéndose en tres categorías:
- A) Adultos mayores de 18 años.
- B) Adolescentes de 13 a 17 años.
- C) Niños de 8 a 12 años.
- 2º INSCRIPCIÓN: La inscripción es libre y gratuita, deberá realizarse en el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia ubicado en la Av. Ángel Gallardo 490 CABA, el 12 de julio de 2015 de 11 a 15 hs. y los trabajos deberán realizarse ese mismo día dentro del horario establecido. A cada participante se le entregará una fecha de inscripción para ser completada con sus datos personales.

Los participantes ingresarán al Museo en forma gratuita, mediante identificación que le entregarán los organizadores.

3º MATERIAL DE LOS BOCETOS ESCULTÓRICOS (obra tridimensional): no podrán realizarse en arcilla o materiales de fácil destrucción, recomendándose: plastilina, cera, yeso, epoxi, alambre, metal, madera o plástico mediante procedimiento de ensamble o pegado, que aseguren la estabilidad del armado final

Asimismo, la obra podrá ser coloreada o pintada, siempre que la aplicación quede firme y no se resienta durante el traslado de las piezas seleccionadas.

No podrán utilizarse materiales que pongan en peligro objetos expuestos ni que puedan ensuciar el lugar de trabajo el cual tendrá que quedar limpio.

- 4° BOCETOS ESCULTÓRICOS: deberán traer una base de material firme (madera o aglomerado) no mayor de 25 X 25 cm, en la que se pegará en su parte inferior la boleta identificadora. La altura no podrá exceder los 50 cm en su totalidad; para alto o bajorrelieve el máximo no excederá 25 x 50 cm.
- 5° CROQUIS (dibujo que esboza una idea o imagen a mano alzada): se realizarán en papel no mayor de 35 x 50 cm con materiales comunes para tal fin, grafito, lápiz, tinta, marcadores, manteniendo el concepto de croquis (no es dibujo).
- 6° Los dibujantes realizarán todos los croquis que deseen, pero entregarán para su elección una sola hoja del tamaño indicado, debidamente sellada por los organizadores, sin firma pero con sus iniciales en la parte posterior.
- 7º TEMÁTICA: inspirada en el lugar de convocatoria del concurso, Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia permitiéndose la libre expresión estética, plástica o conceptual.
- 8° VERIFICACIÓN: los encargados de la organización del concurso verificarán que las obras

sean realizadas en el lugar, y una vez cerrado el horario de entrega programado para las 15 hs. un jurado, integrado por Profesores de las Escuelas de Bellas Artes, Manuel Belgrano, Lola Mora, Rogelio Yrurtia y/o Universidad Nacional de Artes UNA, seleccionarán los mejores trabajos.

- 9° PREMIOS: El jurado actuante otorga tres premios y tres menciones por orden de jerarquía. En todos los casos su fallo es inapelable. Los primeros premios serán merecedores de materiales artísticos y diplomas. Las menciones, recibirán solo diplomas. No se entregará certificado alguno por la sola participación a los trabajos no seleccionados por el jurado.
- 10° Terminada las deliberaciones por parte del jurado, se dará a conocer la nómina de ganadores a las 16:30 hs. en el lugar que indicarán los organizadores. A partir de la semana siguiente serán publicados en la web.
- 11º MATERIAL GRÁFICO: los artistas premiados autorizan al Museo de Esculturas Luis Perlotti a utilizar sus trabajos e imágenes de menores, para la difusión en catálogos, afiches y todo otro material gráfico que el mismo pudiere requerir.
- 12º RETIRO DE TRABAJOS "NO PREMIADOS": Los trabajos no premiados, podrán retirarse ese mismo día o a partir del día jueves 16 al viernes 24 de julio del año 2015, en el horario de 10 a 17 hs. de lunes a viernes, en la sede del Museo, sito en Pujol 644 CABA. Pasado el periodo indicado, serán considerados donación al Museo, quien dispondrá de los mismos sin poder reclamar su restitución posterior.
- 13º OBRAS PREMIADAS: los trabajos premiados quedarán en poder del Museo de Esculturas Luis Perlotti, hasta la exposición Salón Anual de Premiados de Concursos 2015 (en fecha a designar). Concluida esta última, deberán ser retirados durante los 10 días posteriores al cierre de la muestra. Las obras no retiradas durante ese plazo, serán consideradas donación al Museo quien dispondrá de las mismas, sin poder reclamar su restitución posterior.
- 14º Se solicita a los concursantes dejar limpio el medio ambiente del lugar utilizado para la ejecución de los trabajos y no agredir ni dañar el patrimonio de la Institución.
- 15° Cualquier situación no prevista en este reglamento, será subsanada por los organizadores y los miembros del jurado.
- 16º En el caso de los niños y adolescentes, estarán bajo la total responsabilidad de los padres, tutores o encargados, que autorizarán su participación y cuidarán de ellos durante el desarrollo de la actividad.

| Dejo constancia que he leído el presente reglamento y acepto todas las condiciones estipuladas en él. | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------|-----------------|--|
| | | | | |
| Apellido y Nombre | N° de Documento | Firma | N° Participante | |